

3469 DECRETO ALCALDICIO: FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR, Requinoa, \_\_\_\_\_0 4 D 1 C 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**

El Memo Interno N°195 de fecha 27 de noviembre de 2019 del Sr. Rodolfo Fuentes González, Encargado Proyecto SENAMA del CESFAM de Requínoa, donde solicita autorización para realizar las gestiones pertinentes para la autorización de fondo a rendir para adquisición de materiales para la confección de ayudas técnicas simples y adquisición de ayudas técnicas.

La necesidad de contar con fondos en efectivo por un monto total de \$365.000 para la adquisición de estos implementos, ya que éstos no se pudieron adquirir a través de Convenio Marco y la Empresa que provee éste insumo no recibe órdenes de compra.

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley Nº 19.130 de 1992.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio Nº 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2019.

## **DECRETO**

la suma de \$365.000 como Fondo Fijo no FIJASE, renovable y por única vez, para la adquisición de materiales para la confección de ayudas técnicas simples y adquisición de ayudas técnicas.

DESIGNASE, al Sr. Rodolfo Fuentes González, Kinesiólogo Encargado del Proyecto SENAMA del CESFAM de la Comuna de Requínoa, RUT 17.502.362-3, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL \$CARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/ MAVS /GVB/LAQ/lao

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (1) Of. De Partes (1)

Ley de Transparencia (1)

SALU ш O L N ш PARTAM ш